



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9201

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 567/2022, que se sigue en el Juzgado Contencioso-administrativo núm. 2, interpuesto contra Servicio de Salud de las Islas Baleares por la desestimación por silencio administrativo para obtener el complemento íntegro de carrera profesional

De acuerdo con el decreto del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de fecha 7/10/2022, se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo por la señora María Pilar García Espín que se tramita como procedimiento abreviado 567/2022, contra el Servicio de Salud de las Islas Baleares por la desestimación por silencio administrativo para obtener el complemento íntegro de carrera profesional.

Dado que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 567/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm.2 en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

(Firmado electrónicamente: 25 de octubre de 2022)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
Manuel Palomino Chacón

